



CSJRIO25-1183

Pereira, 29 de octubre de 2025

Doctora

Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Correo electrónico: vvelasqum@cendoj.ramajudicial.gov.co

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas.

Asunto: *"Respuesta solicitud insumos calificación - Rad. Int*
[EXTCSJRI25-5059](#)"

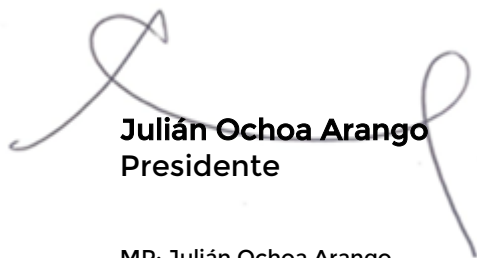
Cordial saludo doctora Victoria Eugenia;

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a su comunicación, radicada en esta Corporación bajo el código del asunto, mediante la cual solicita la información base de los factores que sustentan la calificación de desempeño como Juez de la Dra. Mónica Loaiza identificada con cédula de ciudadanía No. 24.333.699, quien ocupó el cargo de Juez 001 Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de junio de 2024. Lo anterior, con la finalidad de adelantar la calificación integral de servicios correspondiente al año 2024 en su calidad de funcionaria en carrera como Juez 004 Civil Municipal de Manizales, Caldas.

En este sentido, le informamos que el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo No. PCSJA25-12323 del 20 de agosto de 2025 amplió, hasta el 28 de noviembre de 2025, el plazo para que los Consejos Seccionales de la Judicatura consoliden la calificación integral de servicios de los jueces de la República, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Por lo tanto, una vez el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda disponga de la información relacionada con la Dra. Mónica Loaiza, esta será remitida oportunamente a su Despacho para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,



Julián Ochoa Arango
Presidente

MP: Julián Ochoa Arango
Elaboró: JOA/Gaaa
Revisó: Mag. MFCA